Calidad y espacios de la vivienda

El indicador toma en consideración que la vivienda cuente con materiales de construcción y espacios con las siguientes características:

- a. Cuenta con piso firme de cemento o con recubrimiento -laminado, mosaico, madera-;
- b. El material de techos sea losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con viguería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior;
- c. El material de muros sea tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior; y,
- d. El número de personas por cuarto, contando la cocina, pero excluyendo pasillos y baños -hacinamiento- sea menor a 2.5.

La vivienda se considera como no carente sólo si se satisfacen de forma simultánea los cuatro criterios anteriores.